



OFICIO N° 104818
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 04 de junio de 2025

El Diputado señor GUSTAVO BENAVENTE VERGARA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el inicio de acciones para garantizar el acceso a la educación a los alumnos del colegio Concepción, que llevan sin clases desde el 7 de mayo. Asimismo, indique si una vez efectuada la vuelta a clases habrá colaboración por parte del superintendente en el plan de recuperación de las horas pedagógicas perdidas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 082449F73D69CFE0



**DE: H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA
GUSTAVO BENAVENTE VERGARA**

**A: SUPERINTENDENTE DE EDUCACION
SEÑOR MAURICIO FARIAS ARENAS**

VALPARAISO, 04 DE JUNIO 2025

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de Diputado de la República, se solicita se oficie al Señor Superintendente de Educación, Don Mauricio Fariás, para que informe a esta Cámara y como Diputado en particular, sobre lo siguiente:

En relación a la huelga legal que hay actualmente en el Colegio Concepción de Linares y mediante esta solicitud se tenga a bien remitir a esta cámara información en relación a los siguientes puntos.

1.- Si la repartición que Usted dirige iniciará acciones para garantizar el acceso a la educación a los alumnos del colegio Concepción, los que llevan sin clases desde el 7 de mayo del presente año.

2.- Asimismo una vez efectuada la vuelta a clases si habrá colaboración por parte de la Superintendencia en el plan de recuperación de las horas pedagógicas perdidas.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia de brindar una solución legítima a la comunidad, solicito tenga a bien remitir la información solicitada y a su vez solicito a usted, realizar todas las gestiones que se encuentren dentro de sus atribuciones.

Atentamente

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.

Gustavo Benavente Vergara
Diputado de la República
Distrito 18
Región del Maule

